



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 102 / 023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2023-11-0007-0032

Montevideo, 03 OCT 2023

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora Rosana Delgado Cabrera;-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Técnico IX - Archivólogo, Escalafón "B", Grado 3, cumple con los requisitos de ingreso al escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón durante el tiempo estipulado por la Ley;--

II) que el jerarca del Inciso no presenta objeciones respecto a la transformación y aclara que es necesaria para la gestión de esta Secretaría de Estado;--

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular, a la presente gestión; -----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir, sin presentar objeciones; -----

III) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente efectuar la transformación de cargo solicitada por la señora Rosana Delgado Cabrera;--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 007 "Archivo General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será la funcionaria que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Asesor XII – Archivólogo	A	4	Rosana Delgado Cabrera	3.748.073-0

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 007 “Archivo General de la Nación” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, el cargo que se detalla a continuación: -----

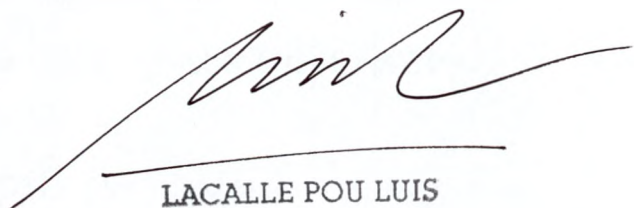
Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Técnico IX	Archivólogo	B	3	62724	8

3ro.- Establécese que la transformación de referencia, no genera costo para el Estado.-

4to.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y a las Áreas Gestión Humana y Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase al Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----

LACALLE POU LUIS

